

Referencias de la Procuraduría General de la República sobre asuntos relacionados con el tema de la función pública ()*

OJ-110-2015: ASAMBLEA LEGISLATIVA. PROYECTO DE LEY. LEY DE EMPLEO PÚBLICO. SECTOR PÚBLICO. SALARIO ÚNICO. DERECHOS ADQUIRIDOS.

La Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de este órgano asesor con respecto al proyecto de ley denominado “Ley de Empleo Público”, el cual se tramita bajo el expediente n.º 19431.

Esta Procuraduría, mediante su OJ-110-2015 del 24 de setiembre de 2015, suscrita por Julio César

Mesén Montoya, Procurador de Hacienda, se refirió a varios temas que podrían ser trascendentales en la tramitación del proyecto, como por ejemplo, lo relativo a la posibilidad de establecer, por vía legislativa, mediante un solo instrumento, las condiciones de empleo para toda la Administración Pública; lo relacionado con la viabilidad jurídica del sistema de salario único; y lo concerniente al alcance de los derechos adquiridos de los servidores públicos. Además, se realizaron algunas observaciones específicas al articulado del proyecto, con la finalidad de que sean analizadas durante el trámite legislativo.

(*) Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica <http://www.pgr.go.cr/scij>